

CRITERIO COMPLEMENTARIO APRECIADO POR EL TITULAR DEL CENTRO SALESIANOS ATOCHA

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos en todas las etapas:** “que el alumno o los padres del alumno, sean miembros de la Familia Salesiana”.

El solicitante deberá rellenar el formulario por el que se pide a la Dirección este punto complementario y añadir un documento acreditativo de pertenencia a la Familia Salesiana, en alguno de los siguientes casos tipificados:

- a) El alumno ha estado escolarizado en un Colegio de SDB o FMA
- b) El alumno es un familiar de un SDB
- c) El alumno es hijo/a de un Salesiano Cooperador o de un antiguo alumno salesiano

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos en Educación Infantil:**
“Que el alumno que solicita el puesto escolar acredite estar cursando el Primer Ciclo de Educación Infantil en alguno de los siguientes centros:

- a) Casita Maravillas, con sede en las calles: Hierro, 6 y Nebulosas, 10 de MADRID
- b) Chiquitín, con sede en la Calle Sebastián Elcano 16 de MADRID”

- **Criterio complementario para la admisión de alumnos en E. Secundaria Obligatoria (ESO):**

“Que el alumno que solicita el puesto escolar acredite estar cursando 6º de Educación Primaria en el centro adscrito de La Salle-La Paloma”